

**Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas**

**Coalition for the Dignity of Persons with Disabilities in the Americas.**

Queremos expresar que recibimos con una enorme esperanza las decisiones adoptadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para crear la Unidad sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y designar el Comisionado a cargo de la misma.

Estas decisiones, así como la adoptada por la 46ª Asamblea General de la OEA para prolongar el Decenio de las Américas por la Dignidad de las Personas con Discapacidad, se constituyen en la posibilidad de continuar consolidando la transformación de nuestros países, de nuestras sociedades.

Son también decisiones que abren oportunidades para aterrizar los instrumentos internacionales, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y el Tratado de Marrakech, a través de la Agenda 2030, en actos de justicia que hagan real y efectivo el goce de los derechos humanos por parte de las personas con discapacidad en las Américas.

En virtud de lo anterior, le solicitamos a la Asamblea General de la OEA, a través de este foro *“Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales”*, que adopte las medidas que permitan:

1. - Actualizar y ajustar el Programa de Acción del Decenio por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), en concordancia y armonía con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el Tratado de Marrakech y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS).
2. - Aprobar la Resolución OMNIBUS que busca:
   1. Alentar a los Estados miembros de la OEA que no son parte de CIADDIS a que se adhieran y ratifiquen la Convención Interamericana, con el fin de intensificar los esfuerzos regionales en materia de inclusión de las personas con discapacidad; y a los Estados Partes de la misma Convención, a realizar sus mayores esfuerzos para implementar las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) en su Informe Regional y sus evaluaciones, por ámbitos de acción, a los informes nacionales sobre la implementación de la CIADDIS-PAD.
   2. Encomendar a los Estados la conformación de un Grupo de Trabajo de composición mixta, integrado *(*de manera paritaria o de forma proporcional*)* por designados de los Estados y por expertos de las organizaciones de las personas con discapacidad y otros actores de la sociedad civil elegidos por ésta democráticamente, con el fin de formular una propuesta de mejora y actualización de los contenidos del PAD, para ser presentada a consideración del cuadragésimo octavo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El Grupo de Trabajo también sería responsable de buscar mecanismos que alienten una mayor participación de la sociedad civil en el monitoreo tanto de la implementación de la CIADDIS como de este PAD en desarrollo.

* 1. Instar al Grupo de Trabajo para que, en el proceso de actualización del PAD,

considere la inclusión de los siguientes ámbitos de acción:

* el reconocimiento de los derechos al ejercicio de la capacidad jurídica y de acceso a la justicia, de las personas con discapacidad;
* el reconocimiento del derecho a la autonomía personal y a la vida independiente;
* la atención prioritaria de personas con discapacidad en la gestión de riesgos y desastres; - la vida libre de violencia;
* la creación por los Estados Partes de la CIADDIS, de programas para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las organizaciones de las personas con discapacidad.

* 1. Encomendar a la Asamblea General que aliente a los Estados que todavía no han ratificado el Tratado de Marrakech y el Protocolo Facultativo de la CDPD a que lo hagan, teniendo en cuenta que sus propósitos y contenidos son acordes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

* 1. Reconocer la labor del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría General en su calidad de Secretaría Técnica del CEDDIS y encomendarle que, en coordinación con los Estados Miembros, continúe difundiendo y promoviendo los derechos de las personas con discapacidad y su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad.

* 1. Enfatizar que el CEDDIS sea un comité independiente de los Estados, conformado por expertos, incluidos expertos con discapacidad, y que se le incluyan funciones de monitoreo y seguimiento al desarrollo de la CIADDIS, del PAD y de los ODS.

1. - Obtener el reconocimiento por la OEA, de un estatus especial a las organizaciones de las personas con discapacidad, como lo estableció la CDPD.
2. - Lograr que se garantice a las organizaciones de las personas con discapacidad, contar con un vocero que participe en las Asambleas Generales de la OEA, elegido por las mismas organizaciones en forma autónoma e independiente.

**Summary in English**

We are very hopeful to see the decisions adopted by the IACHR to create the Unit of the Rights of Persons with Disabilities and designate a Commissioner in charge of this Unit.

These decisions as well as that of extending the Decade of the Americas for the Dignity of Persons with Disabilities allow us to continue consolidation transformation in our countries.

These decisions also create opportunities to ground international instruments, the Inter-American Convention for the Elimination of all Forms of Discrimination against Persons with Disabilities (CIADDIS), the Convention on the rights of Persons with Disabilities (CDPD) and the Treaty of Marrakech, through the 2030 Agenda.

Along these lines, we ask the OAS General Assembly to adopt measures to:

1. – Update and adjust the Program of Action for the Rights and Dignity of Persons with Disabilities (PAD), in concordance and harmony with the Convention on the rights of Persons with Disabilities (CDPD), the Treaty of Marrakech and the Sustainable Development Objectives, in the framework of CIADDIS.
2. – Approve the OMNIBUS resolution seeking to:
   1. Encourage OAS Member States who are not part of CIADDIS to adhere and ratify the Inter-American Convention to increase regional efforts for the inclusion of persons with disabilities; and the States parties to the Convention to increase efforts to implement recommendations of (CEDDIS).
   2. Request that the States establish a mixed working groups composed of persons designated by the States and of experts of organizations of persons with disabilities and other civil society actors to formulate a proposal to improve and update the contents of hte PAD, for consideration at the 48th General Assembly.

The Working group will also be responsible for seeking mechanisms to encourage a greater participation by civil society to monitor the implementation of CIADDIS and PAD.

* 1. To call on the Working group to consider the inclusion of the following frames of actions in the process of updating the PAD:
* The recognition of the right to exercise judicial capacity and access to justice for persons with disabilities;
* The recognition of the right to personal autonomy and independent life;
* Priority attention for persons of disabilities in risk and disaster management:
* A life free from violence;
* The creation by the States parties to CIADDIS, of programs for the strengthening and sustainability of organizations of persons with disabilities.

* 1. To ask the General Assembly to encourage the States who have not yet ratified the Treaty of Marrakech and Facultative Protocol of CDPD to do so, taking into account that the purposes and contents are in accordance with the 2030 Agenda for Sustainable Development and the SDOs.

* 1. To recognize the work of the Department of Social Inclusion of the General Secretariat as Technical Secretary of CEDDIS and ask that, in coordination with the Member States, it continues disseminating and promoting the rights of persons with disability and their full participation in all aspects of society.

* 1. To emphasize that CEDDIS is an independent Committee of the Statas, composed by experts, including expects with disabilities…

1. – to obtain recognition by the OAS of a special status for organizations of persons with disabilities, as the CDPD did.
2. – to achieve the guarantee for organizations of persons with disabilities to have a spokesperson participating in OAS General Assemblies, chosen in an autonomous and independent manner by these organizations